

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

- 1998 - Año de los Municipios

RIO GALLEGOS, 26.01.1998

VISTO:

El expediente nº 20.570-UFPA-95; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la implementación del Programa de Capacitación para docentes con título superior no universitario;

Que por Resolución 128-CS-95 se establece la dependencia administrativa de las carreras del Programa y en su Anexo I la organización de los libros de actas de exámenes;

Que mediante Nota nº 77/98 la Jefa del Centro de Formación de Grado de la Unidad Académica Caleta Olivia solicita se establezca concordancia entre el inc.g) Anexo I Res.128-CS-98 y Circular 02/98 Rectorado;

Que efectuado el análisis en plenario se resuelve por unanimidad aprobar la modificación del inc.g) del Anexo I de la Resolución 128-CS-95;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

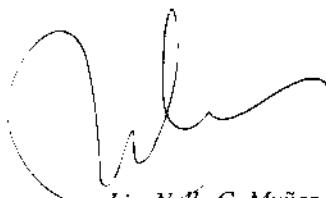
ARTICULO 1º: MODIFICAR el inc.g) del Anexo I de la Resolución 128-CS-95 el que quedará redactado de la siguiente manera:

donde dice: "...g. Firmas del Rector, Decano y Jefe de Formación de la Unidad Académica respectiva."

deberá decir "...g. Firmas del Decano, Jefe de Formación de Grado y Coordinador del Programa de la Unidad Académica respectiva"

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dese a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.


Adela Muñoz
consejera a/c
Secretaría Consejo Superior


Lic. Nelly C. Muñoz
Vice-Rectora

RESOLUCION

Nro. 060

1.000